

ANEXO I. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES TRABAJO FIN DE GRADO_FACULTAD DE CIENCIAS (Aprobada en JF de 16 de junio de 2014)

Acción/Responsable	Jun ¹	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1. Publicación ficha asignatura TFG (CTFG)															
2. Apertura convocatoria oferta TFG (CTFG) (D: Dptos; A:alumnos; E: empresas)		D/E	A												
3. Remisión Ofertas		D/E	D/E	A			A D/E ²								
4. Publicación Oferta, Instrucciones solicitud y Criterios Asignación (CTFG-JF)															
5. Solicitud TFG por alumnos															
6. Asignación provisional TFG (CTFG)															
7. Período de alegaciones (3 semanas)															
8. Asignación Definitiva TFG (CTFG)															
9. Nombramiento Comisiones Evaluadoras (JF)															
10. Aprobación Calendario defensa-día del sorteo tribunal (CTFG-JF)															
11. Instrucciones para solicitud defensa (CTFG)															
12. Fecha de solicitud de la defensa y de entrega de los ejemplares															
13. Sorteo de tribunales (Secretario de CTFG) ⁵															
14. Publicación criterios evaluación (CTFG- CETFG) y fecha de cada tribunal (CETFG)															
15. Remisión informe tutor (48 horas antes defensa)															
16. Defensa TFG (CETFG)															
17. Revisión (CETFG) ⁴															
18. Acta Definitiva (CETFG-CTFG)															

¹ La publicación de la ficha cumplirá en todo caso con la normativa que el Gabinete de Planificación establezca a tal efecto.

² La remisión de ofertas de Dptos. y/o Empresas se realizará en Enero si fuera necesario por agotamiento de la oferta de año académico o por interés de los dptos./empresas.

³ Esta fecha estará condicionada por la finalización del primer cuatrimestre y por la fecha límite de solicitud de ampliación de matrícula en los grados.

⁴ En cualquier caso, atenderá lo que indique la normativa UCA sobre reclamación de la evaluación de TFG.

⁵ Si procede, según el título.

- Nombramiento CTFG: Se nombrará con al menos un mes de antelación respecto al primer semestre del curso. Vigencia: 2 años.
- Las comisiones evaluadoras actuarán en las convocatorias de junio (año X), septiembre (año X), diciembre (año X) y febrero (año X+1).
- El alumno deberá solicitar el examen de la convocatoria extraordinaria de Diciembre, la primera quincena de noviembre, siempre atendiendo la normativa UCA.